MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

Fecha de Generación de Reporte: 2025-08-28 15:40:29

Tipo : TRANSMISIÓN
ENTIDAD : 10907 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARTA - MAGDALENA
Formulario : 401 F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Fecha de Recepción : 2025-01-09 16:30:38

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Corte : 2024-11-29
Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP

COD_FILA	(2) FORMULARIO CON INFORMACIÓN	(3) JUSTIFICACIÓN	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
1	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Verificado el cálculo del límite del gasto a la Contraloría Distrital, según lo estatuido en la Ley 617 de 2000, para la vigencia fiscal 2022 , al aplicarle la cifra mayor que resultó de comparar la inflación causada 2021 (5,62%) con la inflación proyectada 2022 (3,0%), sobre el límite máximo definitivo 2021 por $1.737.185.000, se determinó que el límite máximo de presupuesto para la vig	Lo anterior se presenta por debilidades de control y seguimiento por parte del distrito y de la contraloría en las ejecuciones presupuestales y pagos efectuados	Se implementará un control exhaustivo sobre el proceso de transferencias presupuestales al órgano de control, a fin de garantizar el estricto cumplimiento de los límites fijados en la Ley 1416 de 2010 y sus normas complementarias, promoviendo la sostenibilidad fiscal y asegurando una gestión financiera acorde con los principios presupuestales y de legalidad.	Controles mensuales al proceso de transferencia.	Control	1	2025/01/02	2025/12/31	52		
2	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Verificada la ejecución presupuestal de la Contraloría Distrital por $5.583.944.218, frente a las transferencias de la administración distrital de $5.557.287.368, se evidencia que se generó un déficit presupuestal y de tesorería de $26.656.850, por asumir obligaciones sin	La anterior situación se presenta debido a la falta de seguimiento y conciliación entre las dos entidades.	Se implementará un ajuste integral en la gestión presupuestal y de tesorería, mediante el fortalecimiento del monitoreo de los flujos de caja para garantizar que las obligaciones solo se asuman con recursos disponibles, el seguimiento riguroso del recaudo del ICLD, y la	Informes mensuales de liquidez	Informes	12	2025/01/02	2025/12/31	52		

					contar con los recursos de caja disponibles, aun cuando la entidad territorial expidió y dio a conocer los decretos d		revisión constante de las apropiaciones y compromisos en cumplimiento con los límites establecidos por la Ley 617 de 20							
3	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	El Distrito de Santa Marta en la vigencia 2022, incumplió los límites de transferencias al concejo distrital establecidos en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000, que señala el valor máximo de los gastos de los concejos, personerías, contralorías distritales y municipales, y en virtud del cual, el valor máximo de gastos de los concejos municipales corresponde a los honorarios de los conc	Esta situación obedeció a deficiencias en los mecanismos de control implementados en el proceso presupuestal del Distrito de Santa Marta y Concejo Distrital	Se adoptará medidas correctivas para cumplir con los límites establecidos en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000, mediante la revisión y ajuste de las transferencias al Concejo Distrital, garantizando que estas no superen el valor correspondiente a los honorarios de los concejales más el 1.5% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD); implementando mecanismos de control qu	El 1.5% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	Porcentaje	1	2025/01/02	2025/12/31	52		
4	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	La contabilidad presupuestal del Concejo Distrital de Santa Marta, para la vigencia fiscal 2022 se evidencia diferencias entre el reporte al CUIPO y lo ejecutado por la entidad, la Alcaldía Distrital reporta en la ejecución del gasto de la Sección presupuestal Concejo Distrital por $5.116.147.965,51 correspondiente a las transferencias y préstamo realizadas al rubro de Gastos de Funcion	Lo anterior, originado por la ausencia de un sistema de contabilidad presupuestal integrado con las diferentes secciones presupuestales del Distrito de Santa Marta, así como, de procedimientos y mecanismos, que garanticen el control financiero y conciliación de los recursos ejecutados	Se procederá a realizar una revisión exhaustiva de las diferencias reportadas en la ejecución presupuestal de la Sección del Concejo Distrital, con el fin de conciliar las cifras entre la Alcaldía Distrital y el CUIPO, ajustando las inconsistencias en los compromisos, pagos y saldos por ejecutar, a fin de reflejar la ejecución real del gasto. Se establecerá un proceso de validación y seg	un sistema de control para evitar futuras discrepancias y asegurar la correcta actualización de la información presupuestal.	Control	1	2025/01/02	2025/12/31	52		

5	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Revisada y analizada la información de la Secretaría de Hacienda Distrital y confrontada con la del Concejo Distrital de Santa Marta, para la vigencia 2022, se presenta inconsistencia, en las modificaciones presupuestales (adiciones y reducciones), diferencia por mayor valor de $ 417.746.153 de la registrada y transferida por la Alcaldía distrital; Valor que la Alcaldía asumió como una r	La anterior situación se presenta debido a la falta de seguimiento, comunicación y conciliación entre las dos entidades	Se procederá a realizar una auditoría detallada de las modificaciones presupuestales (adiciones y reducciones) reportadas por la Secretaría de Hacienda Distrital y el Concejo Distrital de Santa Marta para la vigencia 2022, con el fin de conciliar la diferencia de $417.746.153 identificada entre los registros de ambas entidades. Se verificará la asignación correcta de las adiciones y redu	auditoría detallada de las modificaciones presupuestales (adiciones y reducciones) reportadas por la Secretaría de Hacienda Distrital y el Concejo Distrital de Santa Marta para la vigencia 2022, con el fin de conciliar la diferencia de $417.746.153 identificada entre los registros de ambas entidades.	Auditoria	1	2025/01/02	2025/12/31	52		